



Audidores

www.icjce-madrid.org

**Agrupación
Territorial 1ª**

Paseo de la Habana nº 1,
Planta baja.
28036 Madrid
Telf.: 91 319 06 04
Fax: 91 319 66 26

agr_terr1@icjce.es

MESA REDONDA: “EL PAPEL DEL AUDITOR EN EL CONTROL INTERNO Y LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS”

■ Fecha: **20 de noviembre de 2013**

■ Ponentes: **D. Luis Fernández Fernández**
Censor Jurado de Cuentas. Senior manager en PwC

D. Gonzalo Vega García
Senior manager en EY

D. David Yagüe Rodríguez
Censor Jurado de Cuentas. Senior manager en KPMG

■ Área: **Auditoría**

Presentación:

Dentro del marco del proyecto Auditoría-Universidad de la Agrupación y de la Cátedra UAM-ICJCE/AT1ª de Información Financiera Corporativa, MACAM, Departamento de Contabilidad, se va a celebrar una mesa redonda titulada “**El Papel del Auditor en el Control Interno y la Prevención del Blanqueo de Capitales**”.

Esta iniciativa va dirigida a los estudiantes universitarios con el objetivo fundamental de explicar a los alumnos qué es el control interno y por qué es clave para la gestión de la empresa, así como transmitir que el auditor es el agente externo que conoce el sector y las características de la empresa que revisa el control interno, y los procedimientos de la dirección y por tanto es el que mejor conoce cómo funciona la empresa por dentro.

Programa:

- 1. Qué es y para qué sirve el Control Interno. Utilidad en la Prevención del Fraude**
D. Gonzalo Vega García
- 2. El Papel del Auditor ante el Control Interno**
D. Luis Fernández Fernández
- 3. Normativa relativa a la Prevención del Blanqueo de Capitales**
D. David Yagüe Rodríguez

Información:

Horario:
De 12,30 a 14,30 horas

Homologación:
2 horas

Lugar de celebración:

Salón de Actos de la Facultad de CC.SS. de la Universidad Francisco de Vitoria
Ctra. Pozuelo-Majadahonda Km. 1.800 28223 Pozuelo (Madrid)

Derechos de inscripción:

- Gratuito

Información y reserva de plaza:

Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación del boletín de inscripción por cada una de las conferencias y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26



Audidores

www.icjce-madrid.org

**Agrupación
Territorial 1ª**

Paseo de la Habana nº 1,
Planta baja.
28036 Madrid
Telf.: 91 319 06 04
Fax: 91 319 66 26

agr_terr1@icjce.es

MESA REDONDA: “EL PAPEL DEL AUDITOR EN EL CONTROL INTERNO Y LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS”

■ Fecha: **20 de noviembre de 2013**

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE:.....

D.N.I.:.....

TELÉFONO:.....

FAX:.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

DIRECCIÓN:.....

C. POSTAL:.....

CIUDAD:.....

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PERSONAL PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL ICAC:

SÍ

NO

NOMBRE y DNI DE LOS COLABORADORES DE DESPACHO QUE ASISTEN
1.
2.
3.

Fecha y firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

“Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD”.